

PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES

Convocante:

Petróleos Paraguayos (PETROPAR)

Uoc Petropar

Nombre de la Licitación:

**PROCESO ESPECIAL 06/26 ADQUISICION DE
ALCOHOL ABSOLUTO DE CAÑA DE AZUCAR**

(versión 1)



Modalidad:

EO

Publicado el:

29/08/2026

"BASES DE LA COMPRA POR OPORTUNIDAD"

Versión 1

RESUMEN DEL LLAMADO

Datos de la Convocatoria

Nombre de la Licitación:	PROCESO ESPECIAL 06/26 ADQUISICION DE ALCOHOL ABSOLUTO DE CAÑA DE AZUCAR
Convocante:	Petróleos Paraguayos (PETROPAR)
Unidad de Contratación:	Uoc Petropar

CONDICIONES GENERALES

Fecha tope de cotización

31/08/2026

Hora tope de cotización

12:00

Correo electrónico para remitir cotización

rabenitez@petropar.gov.py

Periodo de vigencia de la cotización

La vigencia de la cotización será:

10 días calendarios contados desde la fecha tope de cotización

Tipo de producto

- otros

Otro tipo de producto

El producto será:

ALCOHOL ABSOLUTO DE CAÑA DE AZUCAR

Modalidad de entrega

- Otro Incoterms 2020

Otra modalidad de entrega

La modalidad de entrega será:

PUESTO EN PLANTA DE PETROPAR EN VILLA ELISA

Tipo de cotización

- Precio Fijo

Otro tipo de cotización

NO APLICA

Descripción del bien, servicio u obra a ser adquirido

La Descripción del bien, servicio u obra a ser adquirido será conforme se establece en las bases:

ALCOHOL ABSOLUTO DE CAÑA DE AZUCAR

Plazos y condiciones para la ejecución contractual

Los plazos y condiciones establecidos para la ejecución contractual serán los siguientes:

ESPECIFICACIONES TECNICAS DEL PRODUCTO	
ALCOHOL ANHIDRO	VALORES
Peso específico a 15°C (max)	0,7963
Tenor Alcohólico mínimo °GL	99,6
Residuo fijo máximo (mgr/100 ml)	5,00
Acidez total máxima (mgr/100 ml)	3,00
Alcalinidad	Negativo
Aspecto	Líquido, limpio exento de materias en suspensión

En el marco del Artículo 1° de la Ley N° 7357/2024 QUE MODIFICA EL ARTÍCULO 7° DE LA LEY N° 5444/2015 "DE FOMENTO DE CONSUMO DE ALCOHOL ABSOLUTO Y ALCOHOL CARBURANTE"; para este procedimiento se aceptará únicamente alcohol derivado de la caña de azúcar producido en el mercado interno nacional.

Las entregas deberán realizarse en la Planta de Petropar en la Ciudad de Villa Elisa sito en Avda. Defensores del Chaco y Américo Picco.

De igual manera, se hace saber a los interesados que, en caso de existir discrepancia(s) entre el valor del Precio Unitario propuesto por correo electrónico en el día y hora indicados en el presente correo y el valor presentado posteriormente en formato físico, dejará automáticamente sin efecto dicha oferta; reservándose la Convocante el derecho de analizar y/o aceptar otra(s) oferta(s) que, a su criterio, sea(n) conveniente(s) a sus intereses.

Cantidades requeridas

Las cantidades requeridas para esta contratación serán:

ítem	Descripción	Cantidad Mínima	Cantidad Máxima	Entregas	Unidad de
------	-------------	-----------------	-----------------	----------	-----------

Medida	Presentación				
1	Alcohol Absoluto	6.000.000	10.000.000	a requerimiento de PP desde la firma del contrato	Litros a
15°C	Unidad				

Condiciones de pago

Las condiciones y plazos de pago serán las siguientes:

Dentro de los 30 días desde la recepción del producto.

DATOS DE LA CONTRATACIÓN

Datos de la contratación

SE INFORMARA DE FORMA POSTERIOR AL PERIODO DE COTIZACION

Fecha y hora límite para la presentación de ofertas

La fecha y hora límite para la presentación de ofertas, será:

SE INFORMARA DE FORMA POSTERIOR AL PERIODO DE COTIZACION

Criterios de evaluación a ser utilizados

El criterio de evaluación ha ser utilizado en el presente procedimiento de contratación será:

SE INFORMARA DE FORMA POSTERIOR AL PERIODO DE COTIZACION

Sistema de adjudicación

El sistema de adjudicación será:

- Total

Garantías

La garantía de mantenimiento de ofertas deberá ser instrumentada conforme a lo establecido en el Decreto Reglamentario

de la Ley N° 7021/22. Además, se permitirá que la garantía de mantenimiento de ofertas sea instrumentada mediante declaración jurada, independientemente al monto de la contratación, de conformidad a las normativas vigentes.

La Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato se emitirá a nombre y a la orden del COMPRADOR y se podrá adoptar cualquiera de las formas previstas:

- a) Garantía Bancaria otorgada por un Banco establecido en la República del Paraguay y con autorización para operar, o
- b) Una póliza de Seguro emitida por una Compañía de Seguro autorizada a operar y a emitir pólizas de Seguros de Caución en la República del Paraguay y con suficiente margen de solvencia.
- c) Excepcionalmente, se permitirá que la garantía de fiel cumplimiento sea instrumentada mediante declaración jurada, cuando el oferente sea una empresa estatal internacional. Cuando el oferente sea una persona jurídica privada, se permitirá que la garantía de fiel cumplimiento sea instrumentada mediante declaración jurada con la constancia bancaria correspondiente, de conformidad al porcentaje establecido en las bases, independientemente al monto de la contratación.

Condiciones en las que serán ejecutados los contratos

Las condiciones en las que será ejecutado el contrato serán:

SE INFORMARA DE FORMA POSTERIOR AL PERIODO DE COTIZACION

Otros requerimientos de la convocante

SE INFORMARA DE FORMA POSTERIOR AL PERIODO DE COTIZACION

MODELO DE CONTRATO

EL MODELO DE CONTRATO SE ENCUENTRA EN UN ARCHIVO ANEXO A ESTE DOCUMENTO.

FORMULARIOS

ESTA SECCIÓN DE FORMULARIOS SE ENCUENTRA EN UN ARCHIVO ANEXO A ESTE DOCUMENTO, DEBIENDO LA CONVOCANTE MANTENERLO EN FORMATO EDITABLE A FIN DE QUE EL OFERENTE LO PUEDA UTILIZAR EN LA PREPARACION DE SU OFERTA.

